

En el Pleno celebrado por el Ayuntamiento de Mungia el día 27 de octubre de 2023 y con el apoyo de los grupos políticos EAJ-PNV, EH BILDU y CÍVICA MONTE BERREAGA, se ha aprobado la siguiente

MOCIÓN ANTE LA SENTENCIA DEL TSJPV 435/2023 SOBRE EL USO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL EUSKERA,

- 1.- Como ya hiciera ante la sentencia precedente del Tribunal Constitucional, el Ayuntamiento de Mungia se reafirma en la defensa de la LILE como garante de la autonomía municipal y de las competencias de las instituciones locales, en concreto, en el ámbito del euskera. La Ley es imprescindible para materializar el compromiso de los ayuntamientos vascos con el euskera y la promoción de su uso en los municipios vascos, desde su relación de cercanía a la ciudadanía.
- 2.- El Ayuntamiento de Mungia considera que esta nueva sentencia es contraria a la autonomía local y limita el desarrollo pleno de las competencias municipales en materia lingüística.

El Ayuntamiento de Mungia valora especialmente grave la anulación de artículos del Decreto que otorgan al euskera la consideración de lengua de servicio y de trabajo de uso normal y general. También se anulan otros artículos sustanciales como los que permiten la valoración del euskera en la contratación pública o la planificación lingüística dirigida a posibilitar que las actuaciones municipales puedan desarrollarse en euskera. Estos y otros aspectos son fundamentales para garantizar el derecho de la ciudadanía a elegir la lengua oficial en la que desean relacionarse con su administración más próxima.

- 3.- La imposibilidad de que los ayuntamientos fijen criterios de uso oral y escrito de las lenguas oficiales, a nivel interno y externo, supone un freno para la normalización del uso del euskera en el funcionamiento de las entidades locales, y más preocupante aún, en los servicios que prestan a la ciudadanía vasca. Siendo los más perjudicados los vecinos y vecinas de aquellos municipios donde el euskera es la lengua de uso mayoritario y habitual.
- 4.- El consenso político e institucional, y el trabajo conjunto de la sociedad vasca, desde el impulso de la comunidad vascoparlante, ha permitido reforzar la vitalidad del euskera en nuestros pueblos y ciudades. El Ayuntamiento de Mungia pone en valor el momento actual, en el que se dan pasos por facilitar el uso de las lenguas cooficiales en el Estado y en Europa, como un reto y una oportunidad para seguir avanzando en el desarrollo de los derechos lingüísticos, a través de la legislación que entre todas y todos se ha ido construyendo.